ACTA
DE LIQUIDACION BILATERAL

CONTRATO N°	ORDEN DE COMPRA Nº 01-2025
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA LA GABRIELA – NIT. 811.022.994-2
CONTRATISTA:	PRODUCAR SAS NIT - 900.736.778-5
OBJETO:	COMPRA DE SUMINISTROS DE ARTÍCULOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA GABRIELA
VALOR INICIAL:	UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($1.648.594)
ADICIÓN Nro. 1	N/A
VALOR TOTAL	**UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($1.648.594)**
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) DIAS
PRÓRROGA Nro. 1.	N/A
FECHA DE INICIO.	MARZO 20 DE 2025
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
PLAZO TOTAL	MARZO 20 DE 2025 HASTA MARZO 27 DE 2025
FECHA DE RECIBO Y TERMINACIÓN	**MARZO 27 DE 2025**

Entre los suscritos, **DARWIN RODRIGO MONSALVE ALZATE** mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía 71.290.665 en su calidad de Rector de la Institución Educativa **LA GABRIELA**, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE de una parte, y de otra parte DIVANIEL BALLESTEROS CARDONA identificado con la cédula de ciudadanía 1.036.662.711, en nombre y representación legal de la empresa **PRODUCAR SAS** con NIT.900.736.778-5 quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

a) Que, el día 20 mes Marzo del año 2025, se suscribió entre la Institución Educativa y PRODUCAR SAS de la Orden de Compra 01 cuyo objeto es COMPRA DE SUMINISTROS DE ARTÍCULOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA GABRIELA.

b) El contrato se celebró por Reglamento para la contratación hasta 20 SMLMV.

c) El contrato no fue modificado

d) Para la ejecución del contrato se expidieron los siguientes registros presupuestales:

RP Y FECHA	COD.	RUBRO	PROYECTO	VALOR
20/03/2025	225	08.2.1.2.02.01.003.05.03.02	Jabón y detergentes, perfumes y preparados de tocador	$792.662
20/03/2025	226	08.2.1.2.02.01.003.08.09.09	Otros artículos (elementos de aseo diferentes a jabón	$855.932

e) Que durante la ejecución del contrato NO se pactaron suspensiones

f) Que LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS prestados se ajustaron con estricto rigor a las cantidades y calidades establecidas y aprobadas conforme a los documentos y estudios previos, el contrato y al acta de terminación.

g) Que, de acuerdo con los términos de ley, resulta procedente liquidar el contrato, cuyo balance económico se presenta a continuación.

No. cuenta de cobro y/o factura	No. de egreso	V/r pagado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
PRO2442	687	$1.648.594	0	100%

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$1.648.594
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$1.648.594
Pagos Realizados (Acumulado)	$1.648.594
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Valor pendiente a favor del contratista	$0
Valor pendiente a favor de la Institución Educativa	$0
Recursos no ejecutados y por liberar	$0

h) El contrato se ejecutó sin ninguna novedad desde el punto de vista del objeto contractual. No se ordenaron multas, sanciones, cláusulas penales, declaraciones de la caducidad o incumplimiento.

En atención a las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes manifiestan estar a satisfacción con la terminación y liquidación de la Orden de Compra Nº 01 de 2025, cuyo objeto es: COMPRA DE SUMINISTROS DE ARTÍCULOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA GABRIELA.

SEGUNDO: Las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, la totalidad de las obras, bienes o servicios objeto de la Orden de Compra No. 01 de 2025, y que la ejecución física y financieramente se resumió anteriormente.

TERCERO: Que con el pago que se realizó al contratista por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($1.648.594) M/L, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y libres de toda obligación y/o contraprestación y/o indemnización a futuro.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo y Terminación.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los treinta y un (31) días del mes de Marzo de 2025.

DARWIN RODRIGO MONSALVE ALZATE
Supervisor
Rector
I.E LA GABRIELA

DIVANIEL BALLESTEROS CARDONA
Representante legal

PRODUCAR SAS